

OBJETO DEL CONCURSO.

El presente concurso pretende dar a conocer la comida para mascotas PURINA, así como la responsabilidad social que SUPERMERCADOS POPULARES SLU en adelante "SUPERMERCADOS PIEDRA", PURINA, MERCADO VICTORIA y SADECO tienen sobre el bienestar animal, fomentando la adopción responsable y el abandono cero de mascotas, en general y en el término municipal de Córdoba, en particular, mediante la cuenta @sba_sadeco.

MECÁNICA DEL CONCURSO.

Los participantes se inscribirán a través de la subida en su perfil de Instagram y/o Facebook de una foto en formato POST de su perro, donde tendrán como único requisito para participar que, en el texto o copy del post, debe estar incluido el hashtag "#paraguapomiperro".

Desde el perfil oficial de Supermercados Piedra (<https://www.facebook.com/SupermercadosPIEDRA> o <https://www.instagram.com/supermercadospiedra/>) , se pondrán en contacto con la persona a través de mensaje directo de Instagram o Messenger de Facebook indicando que su participación ha sido registrada.

Una vez terminado el plazo de inscripción cuya fecha límite será el lunes 29 de Mayo a las 23:59, todas las fotos con el hashtag #paraguapomiperro serán enviadas al jurado con una numeración, donde tendrán que seleccionar 10 participantes y 4 suplentes para cada categoría.

Las personas seleccionadas serán de nuevo contactadas por mensaje directo/Messenger, donde se le pedirá que envíen la siguiente información al correo electrónico eventos@juyro.com :

- FOTOCOPIA CARTILLA DEL PERRO donde vengan sus datos principales para clasificar la categoría.
- DNI del dueño que acredite ser titular del animal.

- FOTOGRAFÍA DEL PERRO participante.

Se debe indicar a qué categoría pertenece o se presenta el perro.

Se habilitarán dos categorías:

- Perros mixtos.
- Perros de raza.

Las plazas del concurso final están limitadas a **10 para cada categoría**.

Se establecerá un total de **4** suplentes por categoría, que también se citarán para el día de la final.

COMUNICACIÓN A LOS CONCURSANTES.

Se comunicará mediante correo electrónico y/o llamada telefónica a los 20 seleccionados y a los 8 suplentes su participación en el concurso, así como el día y hora señalado para realizar la final del concurso, debiendo confirmar su participación en el plazo de dos días hábiles desde que se le comunique, solicitándoles confirmación expresa escrita de participación.

En caso de que alguno de los seleccionados decida no contestar o no poder concursar, se irán cubriendo esas plazas con los suplentes seleccionados.

La inscripción se hará exclusivamente a través del método indicado al principio de este documento, mediante un POST en Instagram o Facebook con la foto de su perro.

JURADO Y COMPOSICIÓN.

El jurado estará formado por 5 personas, designadas por los patrocinadores, con la siguiente composición:

- 1 MERCADO VICTORIA
- 1 SUPERMERCADOS PIEDRA

- 2 SADECO
- 1 PURINA

FECHA Y LUGAR.

La final del concurso tendrá lugar en el MERCADO VICTORIA, el SÁBADO 3 DE JUNIO, DE 10:00 A 12:30 HORAS.

En la final se recreará una pasarela para que los perros finalistas puedan pasear e interactuar con el jurado. Se erigirá a los dos ganadores (uno de cada categoría) siguiendo estos indicadores: BELLEZA DEL PERRO, DESPARPAJO, ATENCIÓN AL DUEÑO Y SIMPATÍA.

Una vez que el jurado haya visto a los perros interactuar se retirará a deliberar, para a continuación elegir el ganador mediante el voto de cada uno de los componentes del jurado.

PREMIOS.

Se establece UN PREMIO POR CADA CATEGORÍA.

El premio para la categoría RAZA se compondrá de: vale de 100€ a canjear en Supermercados Piedra en productos de PURINA.

El premio para la categoría MIXTO se compondrá de: vale de 100€ a canjear en Supermercados Piedra en productos de PURINA.

La organización se reserva el derecho a de cambiar el premio por otro equivalente

CALENDARIO.

- Inscripciones: del 12 de mayo al 29 de mayo de 2023
- Concurso: 3 de junio de 2023
- Entrega de premios: 3 de junio de 2023

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

A los efectos de lo dispuesto en la normativa vigente relativa a la protección de datos de carácter personal, la Ley 15/1999 y su normativa de desarrollo, SUPERMERCADOS POPULARES SLU informa a los participantes que sus datos serán incluidos en un fichero titularidad de SUPERMERCADOS POPULARES SLU, con la finalidad de realizar el mantenimiento, la gestión de información y el desarrollo de la presente promoción, y de las actividades relacionadas con la misma.

El participante garantiza y responde de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal. Y autoriza expresamente el envío de comunicaciones por cualquier canal (teléfono, email u otros) vinculadas estrictamente al desarrollo de la presente actividad.

SUPERMERCADOS POPULARES tiene implantadas las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias tendentes a garantizar la seguridad e integridad de los datos de carácter personal facilitados por los participantes.

En cualquier momento, los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, y cancelación, solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, a la siguiente dirección: SUPERMERCADOS POPULARES SLU, C/ Gabriel Ramos Bejarano, Nº 119 Planta Alta. Oficina Nº 3. 14001, Córdoba.

CESIÓN DE DERECHOS.

Los participantes en el concurso, por la mera participación en éste, autorizan expresamente a la empresa organizadora, sin limitación temporal o territorial alguna, a exhibir, publicar y/o difundir sus datos personales y fotografías, con la única finalidad de realizar, ejecutar y concluir el concurso, haciendo público el resultado del mismo, así como con fines comerciales y/o publicitarios, sin que se genere remuneración alguna a favor del participante.

NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD.

Los organizadores se reservan la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude del presente concurso o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiere obtenido.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Los organizadores excluyen cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y normas del concurso por parte de los usuarios participantes.